



Cuestión 4

del Orden del Día: Establecimiento de interfaces para sistemas automatizados ATM entre dependencias ATS adyacentes

CONSIDERACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INTERFACES PARA SISTEMAS AUTOMATIZADOS ATM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta un resumen de las consideraciones y aspectos a considerar para la implementación de las interfaces para la automatización ATM dentro del marco de un Plan de Acción, con especial consideración a la Fase I y Fase del Plan de Acción.	
Referencias:	
• Informe de la reunión CAR/WG/01 • Informe GREPECAS/12, 13 y 14.	
Objetivos estratégicos:	<i>Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A y D.</i>

1. Estrategia Regional para los Sistemas Automatizados y consideraciones para su implementación

1.1 La Conclusión GREPECAS 12/31 – *Estrategia regional para la integración de los sistemas automatizados ATM* insta a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales que definan un plan de acción para la integración de los sistemas automatizados ATM utilizando la estrategia contenida en el Apéndice A al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día de la Reunión CAR/WG/1.

1.2 La Conclusión GREPECAS 14/43 – *Acuerdos para interfaz de los sistemas automatizados*, insta a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales a tomar en consideración los estudios de viabilidad técnica y los beneficios operacionales y establezcan acuerdos bilaterales/multilaterales para la interfaz de los sistemas automatizados entre dependencias ATS adyacentes y utilicen el “*Documento de Control de Interfaz (ICD) para comunicaciones de datos entre dependencias ATS*”. El ICD está publicado en la página WEB de la Oficina regional de la OACI, bajo “eDocuments”.

1.3 La Conclusión GREPECAS 14/44 – *Acuerdos para interfaz de los sistemas automatizados* insta a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales a formular un Plan de acción para la interfaz de los sistemas automatizados ATM utilizando la Tabla sobre Requerimientos Operacionales ATS para los sistemas automatizados contenida en el Apéndice B al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día de la Reunión CAR/WG/1.

1.4 Durante la Reunión CAR/WG/1, se analizó las referencias y orientaciones regionales para la implementación de la automatización ATM y se acordó la Conclusión 1/17 en la cual se insta a los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales a definir su Plan de acción nacional para el establecimiento de interfaces para lograr la automatización ATM entre unidades ATS adyacentes, basado en el formato contenido en el Apéndice C al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día de la Reunión CAR/WG/1.

1.5 Considerando los párrafos 1.1 al 1.4, se espera que la Reunión cuente con el informe y la documentación arriba mencionada para fácil referencia.

2. Discusión

2.1 Teniendo en cuenta las orientaciones y consideraciones expuestas, la Reunión debe dar seguimiento a la implementación de las interfaces para la automatización ATM. Por lo tanto, esta nota propone las consideraciones y seguimiento de los aspectos siguientes:

Consideraciones y orientaciones indicadas en el Doc 4444:

2.2 El Capítulo 10 del documento de Gestión de Tránsito Aéreo, PANS-ATM (Doc 4444), contiene procedimientos relativos a la coordinación que ha de efectuarse entre dependencias de los servicios de tránsito aéreo, entre puestos de control de dichas dependencias, y entre dichas dependencias y las correspondientes estaciones de telecomunicaciones aeronáuticas. El Capítulo 11 del mismo documento contiene procedimientos relativos a los mensajes de los servicios de tránsito aéreo que son necesarios para el funcionamiento eficaz de dichos servicios. Similarmente en su Apéndice 6 se definen los tipos de mensaje, y su contenido para las comunicaciones operacionales entre sistemas computacionales de las dependencias ATS, conocida como comunicación de datos entre instalaciones ATS (AIDC) y servirá de base para las comunicaciones de migración de datos a la red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN). Dentro de los mensajes de coordinación, se hace referencia al Plan de vuelo Actualizado (CPL).

Consideraciones en el desarrollo de las redes digitales y sistemas automatizados de procesamiento de datos:

2.3 La infraestructura de comunicaciones existente en la región CAR/NAM se ha mejorado con la implementación de las redes digitales tal y como se ha expuesto en el asunto 3 del Orden del día, propensa a la implementación de nuevos servicios de comunicaciones como es el caso de la implementación del ATN específicamente el sistema AMHS así como su uso en la comparación/intercambio de datos de vigilancia. Esta implementación de redes digitales ha conducido a mejoras en el desempeño de la red de Servicios Fijo Aeronáuticos tanto a nivel de las comunicaciones de voz como las comunicaciones terrestres de la red AFTN.

2.4 Un porcentaje relevante de los Centros de control y unidades ATS en la Región han sido modernizados permitiendo una mayor capacidad de procesamiento de datos con la implementación de sistemas de procesamiento de datos de vuelo (FDPS), procesamiento radar (RDP), sistemas de apoyo y otros sistemas de presentación y conmutación de mensajes con lo cual se han mejorado la eficiencia de los servicios y el volumen de operaciones realizable con el aumento considerable a las herramientas de prevención y aumento a la seguridad operacional (MSAW, DAIW, MTCA, etc.). Esta automatización de sistemas debe ser congruente con las orientaciones indicadas en la tabla acordada en GREPECAS en cuanto a la clasificación de los espacios aéreos y uso futuro (ver párrafo 1.3 de esta nota de estudio).

2.5 Según el análisis y datos provistos en los Sistemas de Vigilancia contenidos en la Tabla del FASID, así como de la implementación de nuevos sistemas de vigilancia como el ADS-B, Modo S y Multilateración, descritos en la cuestión 3 del orden del día, se observa la disponibilidad de fuentes de datos de vigilancia radar y no radar que pueden ser útiles en la mejora de la precisión, disponibilidad y seguridad de la prestación de servicios en la Región.

2.6 Bajo las consideraciones anteriores y considerando la estrategia regional expuesta en el párrafo 1.1 y 1.4, se invita a la Reunión a definir acciones mas específicas para alcanzar las etapas I y II de esta Estrategia, haciéndolas anotar en sus planes nacionales de acción respectivos.

Consideraciones y orientaciones en el Documento de Interfaz para las Comunicaciones de datos entre unidades ATS Adyacentes (ICD):

2.7 El propósito de este documento es procurar un modelo común en el intercambio de datos entre unidades ATS, proveedoras de Servicios de Tránsito Aéreo en las regiones CAR/ SAM, así como proveer un instrumento para coordinar centralizadamente los cambios a este modelo. Este ICD propone el uso de mensajes para la coordinación entre unidades ATS, esencialmente la coordinación de planes de vuelo y la transferencia radar, tal y como se ha implementado entre México-Canadá-Estados Unidos, basados en el Doc. 4444 y varios mensajes particulares que se pueden ajustar a las necesidades identificadas de cada sistema automatizado.

2.8 El documento cumple con los requisitos de coordinación de mensajes ATS y al mismo tiempo permite el desarrollo de las fases I y II y la evolución de la estrategia regional de automatización mediante la definición de los mensajes requeridos para la implementación inicial del ATFM y la transferencia de control provista por datos ADS. Las actividades de interfase deberían ser coordinadas entre los especialistas de los Estados involucrados.

Plan de Acción Nacional para la implementación de Interfaces de los Sistemas Automatizados ATM entre unidades ATS Adyacentes – Mejora y Desarrollo de la Consciencia de la Situación ATM:

2.9 Según lo expuesto en el párrafo 1.4, se propone que la Reunión presenten sus planes de Acción nacionales para la implementación de Interfaces de los Sistemas Automatizados ATM entre unidades ATS Adyacentes – Mejora y Desarrollo de la Consciencia de la Situación ATM según el formato recomendado.

3. Acción sugerida

3.1 Se propone que la Reunión:

- a) tome nota de la información contenida en esta nota de estudio;
- b) considere los planes de acción nacional que los participantes presentarán de conformidad a lo indicado en el párrafo 2.8
- c) basado en las consideraciones que se presentan en los párrafos 2.2 al 2.7, y tomando en cuenta la estrategia regional mencionada en el párrafo 1.1, analice el grado de avance en esta implementación y la acción sugerida en el párrafo 2.6;
- d) recomiende y sugiera otras consideraciones en la evolución del ICD según corresponda atendiendo lo expuesto en el párrafo 2.7 y,
- e) considere y recomiende otras acciones que considere sean pertinentes.

– FIN –